

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA “UNIDADES DEL BIENESTAR”

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Gestión Comunitaria, con domicilio en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabamos de usted.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales que se recaban, son:

Nombre (s), Primer apellido, Segundo apellido, Dirección (Municipio, Localidad, Calle, Maz, Lt, Num. Interior, Num. Exterior, Colonia, C.P.), Número telefónico, Clave Única del Registro Público (CURP). Si la persona solicitante desea registrar a menores de edad que tenga bajo su cargo, tendrá que subir los siguientes documentos en el Sistema Digital: Acta de Nacimiento y Clave Única del Registro Público (CURP).

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Subsecretaría de Gestión Comunitaria, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 22, 102, y demás relativos y aplicables de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 32 fracciones I, IV, V, VIII, XII, XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 4 fracción XVI, 12, 21 y 22 fracción XVII de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 33 fracción IV, y 105 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo;

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, será la de llevar a cabo la operatividad de las “Unidades del Bienestar”, a través de las siguientes actividades:

1. Uso de sus datos personales para enviar mensajes de difusión para la operatividad del Programa Unidades del Bienestar; mensajes de texto, correo electrónico, difusión masiva y llamadas telefónicas.
2. Llenado del CUIS (anexo 2), debidamente llenado con datos verídicos de la persona solicitante al momento de su registro en el Sistema Digital;
3. Al momento de su registro, deberá adjuntar de forma electrónica la documentación siguiente:

Identificación oficial con fotografía vigente del Estado de Quintana Roo, Comprobante de Domicilio, Clave Única del Registro Público (CURP), si la persona solicitante desea registrar a menores de edad que tenga bajo su cargo, tendrá que subir los siguientes documentos en el Sistema Digital: Acta de Nacimiento y Clave Única del Registro Público (CURP).

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del padrón de personas beneficiarias, y los expedientes relativos, así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional de la Secretaría, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://qroo.gob.mx/sedeso>

DERECHOS ARCO

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 169, entre 5 de mayo y 16 de septiembre, col. Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, así como a través del Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-2022-2026/>

MEDIOS DE DEFENSA

Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo (IDAI PQROO), establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://qroo.gob.mx/sedeso/avisos-de-privacidad-2022-2026/>

Elaboró

LIC. CHRISTIAN GONZALO SOLIS
MARTINEZ
(Colocar nombre de quien elabora)

Supervisó

LIC. DIANELA ESTEFANI BENITEZ
GARCIA
(Colocar nombre de la persona superiora jerárquica)